Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 2 de noviembre de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y diez minutos del día 2 de noviembre de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Ángela Gaona Cabrera	PRESIDENTA
Pedro Javier Sánchez Aznar	PRIMER TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	SEGUNDO TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	TERCER TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	CUARTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	QUINTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	SEXTO TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/45Z/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

2. SECRETARÍA.
Referencia: 2023/45Z/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.
Referencia: 2020/5696N.

Dar cuenta del Decreto núm. 28 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Cartagena, en el PA 532/2020.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

4. SECRETARÍA.
Referencia: 2022/5241F.

Dar cuenta del Decreto núm. 29 del Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Cartagena, en el PO 281/2022.

5. SECRETARÍA.
Referencia: 2022/5828L.

Dar cuenta del Auto de 23 de octubre de 2023, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de San Javier, por el que se acuerda incoar Diligencias Previas en virtud de denuncia del Ministerio Fiscal de Cartagena por un presunto delito de falsificación de documentos públicos, a instancias del Ayuntamiento.

6. INTERVENCIÓN.
Referencia: 2023/7682M.

Aprobar la relación de facturas número 90/23 por importe total de //91.423,60€//.

7. INTERVENCIÓN.
Referencia: 2023/7688B.

Aprobar la relación de facturas número 91/23, por importe total de //27.405,12€//.

8. TESORERÍA.
Referencia: 2023/7696L.

APROBAR el padrón cobratorio que se presenta conforme a la autorización realizada a FCC Aqualia, S.A., para la facturación mensual con periodicidad trimestral acordada por la Junta de Gobierno Local del día 30 de marzo de 2011; ajustándose el importe del canon municipal y la retribución del concesionario a lo acordado en la JGL de 9 de Agosto de 2013 y en el Pleno de 25 de Marzo de 2013, siendo el total del 4º Trimestre 2022, 1ª Fase (octubre) 1.126.554,98 € de la publicación del correspondiente Edicto, que surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

9. PERSONAL.
Referencia: 2023/7643N.

Aprobar el Convenio Tipo II de Colaboración entre la Comunicad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y las Empresas Colaboradoras para el desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

formación profesional. Convenio n.º 30008480/263 del centro IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

10. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/7041P.

Aprobar las Bases del V Concurso de Carteles "25N".

11. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/5144C.

Rectificación de error en expediente de bonificación de agua.

12. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/7417Q.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el usuario de Servicios Sociales.

13. BIENESTAR SOCIAL.
Referencia: 2023/7676E.

Aprobar varios accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentada/as por diferentes usuarios de Servicios Sociales.

14. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2023/7340P.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 22,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V. en la C/ Berlín, para suministro eléctrico a viviendas.

15. SERVICIOS INDUSTRIALES.
Referencia: 2022/5502S.

Aprobar la solicitud efectuada por I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de ampliación de la validez de la licencia concedida el día 13 de abril de 2023 para la realización de las obras de apertura de unos 274,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de media tensión 20 kV., afectando a las calles Sancho Panza, Río Tajo y Barcelona de esta Localidad, para suministro eléctrico a nave industrial, fijando la ampliación de la validez de la licencia, para poder terminar las obras, en 6 MESES, hasta el 6 de abril de 2024.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:

16. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2023/80A.

Adjudicar el contrato de servicio municipal de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar, a Carmelo Martínez Carrasco, SL. El precio anual del contrato podrá alcanzar el importe máximo total de 44.000,00 €. IVA incluido. La duración del contrato será de dos años y comenzará al día siguiente de su formalización. Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, anualmente durante dos años más, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato, sin que la duración total, incluidas las eventuales prórrogas, supere los cuatro años.

La Secretaria General
María Luisa Jiménez
Hernández14/11/2023
14:10:15

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV